



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No.

DE

1049

21 NOV 2011

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/10)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo N° 39 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 39 de 2011, se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011, afectando el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO de las secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que el Artículo 5º del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los gastos de FUNCIONAMIENTO y SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

DECRETA

Artículo 1º. Acorde con el Artículo 5º del Acuerdo N° 39 de 2011, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO de las Secciones 02-ALCALDÍA, 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en los artículos 2º y 3º del mencionado Acuerdo, así:

Artículo 2º

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 605.396.665
1.3.1.3.06	Cuotas partes pensionales	\$ 605.396.665

Artículo 3º

CONTRACRÉDITOS:

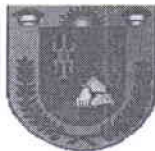
SECCION 02 – ALCALDÍA, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 15.000.000
1.1.2.0.01	Contratos prestación de servicios	\$ 15.000.000

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 105.000.000
1.2.2.0.15	Gastos carrera administrativa	\$ 6.000.000
1.2.2.0.32	Administración oficinas municipales	\$ 99.000.000

Presupuesto Municipal
Pereira - Risaralda



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE 1049

21 NOV 2011

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/10)

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 60.000.000
1.2.1.0.06	Gastos electorales y consulta popular	\$ 52.000.000
1.2.2.0.46	Gastos electorales y consulta popular	\$ 8.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

21 NOV 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas

Lu Dary Escobar de R.

LUZ DARY ESCOBAR DE R.
Secretaría Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Gáza O.

for